

Acuerdo sobre La Comisión permanente de Caminos, en vista del pro-
composición de los caminos dentro del Ayuntamiento de Barrio del partido del Palmar, en que ma-
Palmar y la Alcaldía infiere la urgencia de realizar obras en el camino del Tab-
bercas.

Dijo a la Alberca; y en atención a que el Señor Arquitecto
municipal manifestó en el seno de la Comisión, que del pre-
supuesto por él formulado y del que se dio cuenta al Ayuntamiento
en la sesión de ocho de Marzo del corriente año, se han
ejecutado algunas obras, resolvió la Comisión proponer
que, hasta tanto no estén completamente arreglados y con-
tacopios para su recibo todos los caminos vecinales, no se
atienda al de que se trata, por cuanto el mismo, como ru-
ral, corresponde su arreglo a los vecinos, y el Ayuntamiento
solo, conforme con sus recursos, acuerda subvenciones para
esta clase de Caminos, cuando lo estima por conveniente.

El Señor Pérez nota que hay muchos abusos en la devo-
niación de Caminos, debiendo declararse de una vez cuan-
tos son los vecinales que debe corresponder el Ayuntamiento
con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto. Ap-
rá este propósito nota que en el del corriente año se consignó una
y otra cantidad que en el del anterior, y habiendo visto con sor-
presa que se han gastado cerca de dos mil pesetas en la respa-
racion del puente sobre el Segura, con intervención de la Co-
misión de Policía Urbana, cuando ni es aquél el Capítulo
que corresponde a esa atención ni tampoco la Comisión
citada la que debe intervenir.

Hizo notar, además, que de las quince mil pesetas del
total capítulo para Caminos se llevan gastadas más de
siete mil, sin que haya intervenido en todos los gastos la
Comisión de Policía Rural.

El Señor Alegria observa que en las ordenanzas se dice
bien claramente cuales son los caminos vecinales, que son

